

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0008367/2012

VISTO

La solicitud presentada por los Alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa examinadora en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema Agrícolas de Producción Extensivos"; y

CONSIDERANDO

Que esta solicitud se enmarca en lo establecido por el Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10, para completar su Plan de Estudios y obtener el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema Agrícolas de Producción Extensivos", ha acordado asignar una mesa examinadora el día 28 de marzo del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa examinadora en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema Agrícolas de Producción Extensivos", para el día 28 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos, a inscribirse en el Espacio curricular "Área de Consolidación: Sistema Agrícolas de Producción Extensivos", en el marco de lo dispuesto por Art. N° 15 del Reglamento de Enseñanza (Plan de estudios 2004) aprobado por resolución del Honorable Consejo Directivo N° 483/10.

Apellido y Nombres	Matricula	D.N.I
RIMOLDI, Joaquín Luis	33.603.003	33.603.003
CITTADINI, Mateo Pascual	31.735.820	31.735.820
PERASSI, Pablo	33.237.207	33.237.207

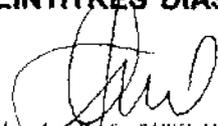
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Enseñanza, Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Asignatura y a los interesados. Cumplido, pase al Sector Despacho de Alumnos. Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Agr. JUAN MARCELO CONHERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 099
E.D./




Ing. Agr. MSc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA